

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
444	/24

Montevideo, 10 de septiembre de 2024.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendimientos, para el Programa de emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Este

**RESULTANDO:** I) a) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DIE 9/24 desde el día 27 de junio de 2024 en la página web de UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los concursantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los concursantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado; e) las evaluaciones psico-técnicas de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas, realizada con el apoyo de la consultora en capital humano Auren.

**II)** que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a la postulante seleccionada;

**CONSIDERANDO:** I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado realizado, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

**II)** que, en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda contratar a la postulante que, habiendo cumplido con los requerimientos exigidos, obtuvo el mejor puntaje;

 III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender las contrataciones respectivas;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

## EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso DIE 9/24 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado de Emprendimientos, para el Programa de emprendimientos del Departamento de Innovación y Emprendimiento en el Instituto Tecnológico Regional Este
- 2°. Contratar a la Lic. Cecilia Beatriz de Soto Martínez, CI N° 3.057.983-5.
- **3°.** Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

**Graciela Do Mato** 

Consejera Universidad Tecnológica DocuSigned by:

----5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira Consejero

Universidad Tecnológica